RESOLUCIÓN Nº 47/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (L.C.O), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 07 de febrero del 2019.

VISTO:

El pedido de inclusión del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y autorización de llamado, presentado por el Director General de Administración y Finanzas, para llamado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta (L.C.O), y

CONSIDERANDO:

La **Ley N° 6258/2019 "Que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2019"**, el **Decreto Reglamentario Nº 1145/2019** "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6258/2019".

Que **la Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas, en el último párrafo del **Art. 12** establece: "***Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, sólo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado".***

Que la presente autorización responde a la necesidad de la Institución de optimizar la utilización de los fondos presupuestarios disponibles en el año fiscal en curso, en consonancia con las realidades y necesidades inmediatas de las actividades académicas, llevadas adelante por esta Institución Pública.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** describe: "Son atribuciones y deberes del Rector":.. **Inc. e) Ejercer la administración general de los bienes y rentas de la Universidad., inc. l) Disponer por si solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR la inclusión del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de llamado, bajo la modalidad de de Licitación por Concurso de Oferta (L.C.O), del ejercicio fiscal 2019.

Art. 2º. AUTORIZAR el llamado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta (L.C.O), del ejercicio fiscal 2019, conforme al siguiente cuadro:

N	Descripción del PAC	Modalidad	ID Nº	Rubro	Monto
1	**Adquisición de sillas pupitres y mesas**	**L.C.O**	**358097**	**540**	**188.000.000.-**

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ UNICAN RECTORADO SALTO DEL GUAIRÁ